

Información Mesa Sectorial PAS – 19/07/2018

En la Mesa de PAS se trató la propuesta del Plan de promoción interna 2019-2021 y aspectos referentes a la RPT 2018 como eran modificaciones, inclusiones y amortizaciones.

Al comenzar tomó la palabra el Gerente y nos anunció “en primicia” que ayer mismo había firmado el Rector la solicitud a la DGA para poder realizar la paga del 100% de la subida salarial del 1,5% desde enero hasta junio, más el 0,25% adicional desde el mes de julio. También nos señaló que se pidió el 0,2% de los fondos adicionales de la masa salarial para poder llevar a cabo otras medidas como puede ser carrera profesional, igualación de completos y fondo de pensiones, tal y como recoge el [II Acuerdo para el empleo](#) que firmamos en marzo de este año.

Una vez hecho este inciso comenzó la Mesa con los siguientes puntos a tratar:

1º- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta con las modificaciones sugeridas.

2º- Plan de promoción interna

En primer lugar el Gerente comenta que ha habido una persona de Bibliotecas que ha pedido la comparecencia en la Mesa, se le ha negado porque este no es el ámbito para tratar cuestiones particulares, es Mesa de Negociación para eso está la Junta y los Sindicatos.

Se revisa el texto propuesto del [Plan de Promoción 2019-2021](#), nosotros proponemos añadir qué las plazas que no sean cubiertas en promoción pasen a turno libre, lo aceptan. También sugerimos retirar el último párrafo que se refieren al destino de los fondos adicionales, es una cuestión que se debe negociar en MUNZ y no vemos la razón para incluirlo en este texto. Además como firmantes no estamos de acuerdo en la utilización de dichos fondos para la promoción interna. En el Acuerdo firmado se recoge que se podrán destinar a carrera profesional, revisión de CE entre puestos con funciones equiparables o planes de pensiones. Se quedó para septiembre

En el Plan propuesto a tres años pedimos ampliar el nº de plazas para la escala administrativa en el primer año. Consideramos que el nº de efectivos C2 es elevado y que pueden ser susceptibles de promocionar.

Contestan que esta primera propuesta de 237 plazas está todavía sin cerrar, en virtud de la OPE parcial del 2018 (permitida en la LGPE para la consolidación de empleo) y de la recomendación del Justicia (considerar un nº de plazas a acceso libre), hay que buscar el equilibrio entre el derecho al empleo público y el derecho a la promoción.

En función de estas premisas se retocará el Plan de Promoción y podrá sufrir modificaciones. La negociación continuará a la vuelta de vacaciones, y la intención es tenerla cerrada en el 2018 para empezar a convocar en el 2019.

3º- RPT 2018

Nos presentan dos documentos como propuestas a debatir y poder continuar la negociación en la próxima mesa en el mes de septiembre:

- [Modificaciones y correcciones:](#)

Se corrigen los errores detectados en la RPT del 2014, hacen un repaso por todos los puestos modificados dando explicación de cada uno. Aquí nos tenemos que alegrar porque uno de los puestos que se corrigen es el de Encargado de Taller del Campus de Teruel, solicitado por UGT en infinidad de ocasiones y al final han considerado que era un error que había que subsanar. (Algún sindicato se muestra en desacuerdo porque considera que no tiene sentido que haya un Encargado porque la ocupación del taller es por interinos).

En UGT consideramos que por fin ha quedado zanjado el agravio comparativo que sufría el Campus de Teruel con respecto al resto de Talleres, independientemente de que haya o no compañeros que puedan participar en los concursos, las estructuras de los servicios de la UZ tienen que ser iguales en todos los centros.

Finalmente, se comenta por parte de SOMOS que una de plazas modificadas (disminuye el complemento específico) afecta al concurso de méritos de convocado de Técnicos Especialistas en Laboratorio del Servicio de Experimentación Animal. Piden la paralización de la convocatoria. La Gerencia hace un receso para estudiarlo y finalmente aceptan su paralización.

Nosotros alegamos que si se paraliza esta convocatoria deberían paralizarse también otras como la de Encargados de Taller y Jefes de Sala que tienen interpuestos varios recursos de reposición y además no afectan sólo a 4 personas sino a más. La Gerencia hace caso omiso de nuestra petición, y contesta que si hay recursos ya se resolverán. Con esta argumentación no apoyamos la paralización de la convocatoria mencionada, o para todos o para ninguno.

- [Inclusiones y amortizaciones.](#)

En este documento se recogen algunas plazas estructurales que estaban fuera de RPT, no están todas debido al límite de financiación para el 2018, el criterio que han seguido para incluir unas sí y otras no ha sido el carácter estructural de las mismas y el tiempo de ocupación.

De nuevo hacen un repaso y explicación de cada plaza, nosotros pedimos aclaración en el cambio de denominación de Técnico Superior de la OTRI y de la Oficina de Proyectos Europeos por el de Gestor de Proyectos, nos explican que con la nueva denominación es el puesto no de la Escala que sigue siendo Técnico Superior, se concreta más el perfil de la plaza, también cambian el grupo de adscripción y las

dualizan A1/A2. Nos indican que para realizar estos cambios la Unidad ha sido consultada.

Preguntamos también por qué no se han incluido en la RPT 3 plazas de Analistas del SICUZ (2 sede/1 calidad), nos dicen que no se contempla incluir plazas de fuera de RPT que están ocupadas por funcionarios de carrera, solamente habría una plaza susceptible de incluir por estar ocupada por una funcionaria interina.

La Mesa finaliza por falta de tiempo sin poder tratar los **Ruegos y Preguntas** que llevábamos preparados, como son:

1. Con la publicación de los PGE los empleados públicos van a percibir en la nómina del mes de julio la subida salarial del 1,50% junto con los atrasos correspondientes desde el mes de enero:
 - ¿Cuándo está previsto en la Universidad el pago del incremento adicional del 0,25% aprobado en Consejo de Ministros y de los atrasos correspondientes por la subida salarial del 1,5 % desde el 1 enero?

Esta pregunta ya nos ha sido contestada con la primera intervención del Gerente antes de comenzar la Mesa.

2. En virtud del II Acuerdo para el empleo público y la negociación colectiva, firmado por UGT, CCOO Y CSIF **Solicitamos:**
 - La aplicación de la jornada laboral de 35 horas semanales, que también viene recogida en el Pacto/Convenio.
 - Aplicación del 100% del salario desde el primer día de IT.
 - Oferta de Empleo Público del 100% de la Tasa de reposición más la inclusión del 8% adicional de la reposición de efectivos para el refuerzo de la plantilla.
 - Negociar para el 2018 la aplicación del 2% de los fondos adicionales de la masa salarial para carrera profesional, revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables y fondo de pensiones.
 - Solicitamos que las plazas ocupadas por libre concurrencia salgan todas a concurso definitivo, para eliminar de una vez el efecto cascada.